Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**
D. T. de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación en Sevilla

**N.º EXPTE.**: CONTR 2025 665363

**TÍTULO DEL EXPTE.**: SUMINISTRO DE AGUA MINERAL EMBOTELLADA Y VASOS A DISPENSAR A TRAVÉS DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS A LA DTEHFEIEM SEVILLA

**INFORME RELATIVO A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA PRESENTADA POR LA ADJUDICATARIA PROPUESTA**

En primer término, se informa que cuando este Órgano de asistencia al Órgano de Contratación va a proceder a acceder a la descarga de la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad CULLIGAN WATER SPAIN, S. L. U., una vez finalizado el plazo para su presentación, se constata la existencia de un posible fallo técnico en el Portal de Licitación Electrónica. Como consecuencia de ello, el 27 de julio de 2026 se pone la primera de una serie de incidencias al CEIS (Centro de Información y Servicios) de la Junta de Andalucía, que es el servicio de soporte técnico e incidencias tecnológicas para aplicaciones, trámites electrónicos y empleo público. El CEIS le asigna a dicha solicitud de servicio el n.º 2164925.
La incidencia técnica queda resuelta el 2 de septiembre de 2026, por lo que es a partir de dicha fecha cuando es posible la descarga y análisis de los documentos requeridos a la licitadora propuesta.

En segundo lugar, queda acreditado que la persona licitadora a cuyo favor se ha propuesto la adjudicación del presente contrato, CULLIGAN WATER SPAIN, S. L. U., ha procedido a presentar la documentación requerida con fecha del 21 de julio de 2026, es decir, dentro del plazo fijado para ello.

En tercer lugar, una vez revisada la documentación aportada por la licitadora, se observan las siguientes omisiones subsanables:

| CONCEPTO | DOCUMENTACIÓN NO APORTADA | DOC. A PRESENTAR |
|---|---|---|
| SEGURO<br>*(apartado 12 del Anexo I del PCAP)* | Documento justificativo del pago de la anualidad en curso. | SÍ |
| | Documento que recoja el compromiso de la renovación del seguro o su prórroga, que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato | SÍ |

| CONCEPTO | DOCUMENTACIÓN NO APORTADA | DOC. A PRESENTAR |
|---|---|---|
| HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL<br>*(apartado 6 del Anexo I del PCAP)* | Acreditación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), en la clave que le sea de aplicación para la ejecución del contrato.<br>En este apartado se informa que, consultado por esta Administración el Registro Sanitario de Empresas Alimentarias Inscritas (RGSEAA), se comprueba que la empresa figura inscrita dentro de la actividad de *"Envasado . Agua mineral natural."*<br><br><u>Por tanto, se estima que no es precisa su aportación.</u> | —– |
| | Acreditar el tener implantado un sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC) acorde a la normativa legal en materia de higiene alimentaria. | SÍ |
| PLAN DE IGUALDAD<br>*(cláusula 10.4 del PCAP)* | En este punto hay que poner de manifiesto que la licitadora propuesta, aunque no aporta el Plan de Igualdad requerido en el PCAP, aún tratándose de empresa obligada a ello por el número de personas trabajadoras con las que cuenta, se comprueba por esta Administración, mediante consulta del Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), que dispone del aquél, con fecha de inscripción de 14 de mayo de 2026.<br><br><u>Por tanto, se estima que no es precisa su aportación.</u> | — |

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el apartado 10.4 del PCAP que rige la presente contratación, se concede a la empresa CULLIGAN WATER SPAIN, S. L. U. un plazo de **TRES DÍAS NATURALES**, contados desde la fecha de envío del requerimiento, para la aportación de los documentos previamente detallados a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, advirtiéndole que si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de dicha documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS EN SEVILLA